

Criterios de Evaluación.

Las ponderaciones asignadas a cada uno de los criterios, serán los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta Económica	60 %
Cumplimiento de los Requisitos Formales	4 %
Programa de Integridad	1 %
Año del vehículo	20 %
Asistencia en ruta	15 %

a.- Oferta Económica 60 % (Anexo N ° 5).

El oferente con menor precio de oferta y que haya dado cumplimiento a lo requerido en estas bases y en las especificaciones técnicas establecidas, obtendrá la máxima calificación, a todos los demás les será asignado un puntaje decreciente y que corresponda en forma proporcional a partir del 60%.

$$\text{Puntaje} = (\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta}) * 100$$
$$\text{Ponderado} = (\text{puntaje} * 60) / 100$$

Constituye una causal de inadmisibilidad de la oferta si el oferente presenta una divergencia entre la oferta económica adjuntada en el Anexo N° 5 y la ingresada en el Portal www.mercadopublico.cl. En consecuencia, en caso de detectarse incongruencias de contenido entre ambas ofertas, la propuesta será declarada inadmisibile, dejándose debida constancia de ello en la respectiva acta de evaluación de ofertas.

b.- Cumplimiento Requisitos Formales 4 %.

Presentación total de los requisitos formales solicitados mediante “Anexos del Oferente” establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.

$$\text{Ponderado} = (\text{puntaje} * 4) / 100$$

Requisitos formales	Puntaje
Cumple con la totalidad de requisitos formales al cierre de la recepción de ofertas	100 puntos
Cumple con la totalidad de requisitos formales 48 horas después de ser requeridos	0 puntos
No cumple con la totalidad de requisitos formales 48 horas después de ser requeridos	Exclusión de la oferta por inadmisibilidad

c.- Programa de integridad 1 % (Anexo N° 6)

Este criterio evalúa la existencia de un programa de integridad y si éste fue difundido entre los trabajadores de la empresa oferente.

$$\text{Ponderado} = (\text{puntaje} * 1) / 100$$

Programa de integridad	Puntaje
Cuenta con programa de integridad y es conocido por su personal (Adjuntar copia del programa)	100 puntos
No cuenta con programa de integridad / Cuenta con programa de integridad, pero no es conocido por su personal	0 puntos
No informa en Anexo	Exclusión de la oferta por inadmisibilidad

d.- Año del vehículo 20 % (Anexo N° 6)

Se evaluará el año correspondiente a la adquisición del vehículo 0 kilómetro, acreditar con documentación.

$$\text{Ponderado} = (\text{puntaje} * 20) / 100$$

Año del Vehículo	Puntaje
Año 2025-2026	100 puntos
Año 2023-2024	50 puntos
Año 2021-2022	5 puntos
No informa en Anexo	Exclusión de la oferta por Inadmisibilidad

e.- Asistencia en ruta 15 % (Anexo N° 6)

Para un óptimo desempeño del vehículo, el oferente idealmente deberá contar con un servicio de asistencia en ruta, correspondiente a grúa, recarga de batería, cambio de neumáticos o carga de combustible, entre otros.

$$\text{Ponderado} = (\text{puntaje} * 15) / 100$$

Asistencia en ruta	Puntaje
Cuenta con servicio de asistencia en ruta	100 puntos
No cuenta con servicio de asistencia en ruta	10 puntos
No informa en anexo	Exclusión de la oferta por inadmisibilidad